



## CONTRATO DE SERVICIOS

### PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒  
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 4 0 2 8 2 9 \$ 1 3

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT\_SERVICIOS/2024/31

## **CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Contrato de Servicios de Traducción/ Interpretación simultánea para los servicios del Área de Acción Social "**

### A. – PODER ADJUDICADOR.

|                                                        |                                 |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1- Administración contratante:                         | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA |
| 2- Órgano de contratación:                             | Junta de Gobierno Local         |
| 3- Unidad gestora:                                     | Área de Acción Social           |
| 4- Responsable del contrato:                           | MARGARITA MORENO FERNANDEZ      |
| 5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email: | m.moreno@pamplona.es            |

### B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

**1- Objeto del contrato:** Contrato de Servicios de Traducción/ Interpretación simultánea para los servicios del Área de Acción Social La prestación objeto de este contrato es la realización de los trabajos de traducción/interpretación que se soliciten por parte de los diferentes servicios del Área de Acción Social.

**Contrato mixto:** ☐ SÍ ☒ NO

|                                              |            |                                                                                                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |            |                         |
|----------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------------|------------|-------------------------|
| 2-CPV:                                       | Código     | <table><tr><td>7</td><td>9</td><td>5</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> | 7 | 9 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Descripción CPV:. | 79530000-8 | Servicios de traducción |
|                                              |            |                                                                                                                    | 7 | 9 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |                   |            |                         |
| CPV complementarios (códigos y descripción): | 79540000-1 | Servicios de interpretación                                                                                        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |            |                         |
| Categoría del contrato:                      |            |                                                                                                                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |            |                         |

**3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:** Traducción/interpretación simultánea y telefónicamente en las citas con las personas usuarias del Área de Acción Social del Ayuntamiento de Pamplona, para garantizar el acceso a la información y la comunicación y al servicio en general a todas

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



las personas usuarias de los servicios, con independencia de cuál sea su idioma, a tiempo real, garantizando la igualdad.

**4- Posibilidad de licitar por lotes:** ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:

☐ SÍ

☐ NO

2) Limitación adjudicación lotes:

☐ SÍ

☐ NO

3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:

☐ SÍ

☐ NO

**5-**

**a) Admisibilidad de variantes:** SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

**b) Admisibilidad de mejora:** SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

### C. – PRECIO DEL CONTRATO.

| 1- Presupuesto de licitación (IVA excluido) | IVA              | Total (en número) |
|---------------------------------------------|------------------|-------------------|
| 33.057,85 €                                 | (21%) 6.942,15 € | 40.000 €          |

En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA)

Cuarenta mil euros (IVA incluido)

**2- Valor estimado:** 33.057,85 € IVA excluido

**3- Sistema de determinación del precio:**

Tanto alzado ☐ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐

Precios unitarios ☒ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:

**4- Anualidades** (IVA incluido, salvo exención de IVA):

Anualidad corriente (2024 ) 40.000 €

1ª Anualidad (2025 ) € 11ª Anualidad (2035 ) €

2ª Anualidad (2026 ) € 12ª Anualidad (2036 ) €

3ª Anualidad (2027 ) € 13ª Anualidad (2037 ) €

4ª Anualidad (2028 ) € 14ª Anualidad (2038 ) €

5ª Anualidad (2029 ) € 15ª Anualidad (2039 ) €

6ª Anualidad (2030 ) € 16ª Anualidad (2040 ) €

7ª Anualidad (2031 ) € 17ª Anualidad (2041 ) €

8ª Anualidad (2032 ) € 18ª Anualidad (2042 ) €

9ª Anualidad (2033 ) € 19ª Anualidad (2043 ) €

10ª Anualidad (2034 ) € 20ª Anualidad (2044 ) €

**5- Partida Presupuestaria:** 70/23100/227990

**6- Revisión de precios:** SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

**7- Financiación con Fondos externos:**

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

**8- Tipo de Fondo:**

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



#### 9- Forma de pago:

- ☐ Pago único:
- ☒ Pagos parciales: El Ayuntamiento abonará de forma mensual a la adjudicataria el importe del contrato con arreglo al precio ofrecido, a la presentación de factura detallada por los trabajos efectivamente realizados con desglose del número de minutos consumidos por día y profesional.
- La cifra consignada en el apartado C1 de este cuadro de características como presupuesto de licitación representa el gasto máximo a realizar por este Ayuntamiento en virtud de este contrato y tiene carácter estimativo, sin que en ningún caso tenga la obligación de agotar dicho presupuesto. Dicha cifra se ha calculado atendiendo al número estimado máximo de minutos consumidos en el periodo de vigencia de este contrato. Este número de minutos tiene carácter estimativo pudiendo variar en función de la demanda real.
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: L01312016
- Órgano gestor: LA0027246
- Código de unidad tramitadora: LA0027246

#### D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

##### 1- Plazo de ejecución:

Duración total: 4 meses

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: 1 septiembre de 2024

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

##### 2- Programa de trabajo: ☐ SI ☒ NO

##### 3- Prórroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

**4- Lugar de ejecución del contrato:** El servicio se prestará vía telefónica, por lo que no se exige que la entidad adjudicataria ejecute su servicio desde la ciudad de Pamplona, que es donde se encontrarán las personas usuarias y destinatarias finales del servicio de traducción y/o interpretación.

**5- Plazo de garantía:** Dada la naturaleza del contrato no se estima necesario establecer un plazo de garantía una vez ejecutado el mismo.

#### E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

#### F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4% del precio de adjudicación del contrato (sin IVA)

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

#### G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

##### Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

Nivel exigido: Para poder concurrir a la licitación las empresas deberán disponer de la solvencia económica y financiera suficiente para poder efectuar servicios de traducción e interpretación por importe de 50.000€ durante el plazo de un año.

Modo de acreditación: La solvencia se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocios de la empresa, referida a los tres últimos ejercicios disponibles.

#### H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



**Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:**

Nivel exigido: Para concurrir a la licitación las empresas deberán acreditar que disponen de la solvencia técnica o profesional suficiente que se justificará mediante la presentación de la siguiente documentación: relación de servicios similares al licitado realizados en el curso de los tres últimos años donde se indique el importe, fecha, destinatario del servicio y breve descripción de los trabajos realizados.

Nivel de solvencia profesional exigido para este contrato: Deberá acreditar la realización de servicios similares al objeto de este contrato por un importe de 50.000 euros (IVA excluido) en uno de los tres ejercicios anteriores (2021, 2022 y 2023).

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☒ NO ☐

**I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.**

**1- Sobre A** / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

a) Declaración responsable de la entidad licitadora conforme al modelo Anexo II 1, que se adjunta al presente pliego, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar, que son las exigidas en el artículo 55 de la LFCP.

b) Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra a), y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe a una persona representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas entidades concurrentes, como por el citado apoderado.

La acreditación de la solvencia será requerida a la persona propuesta como adjudicataria por la unidad prevista en el apartado K.

Será motivo de exclusión la inclusión en este sobre de la oferta cuantificable mediante fórmulas.

**2- Sobre B** / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

En este sobre B se incluirá la descripción del servicio ofrecido, de acuerdo con los mínimos establecidos en el pliego técnico, sin que exista en este contrato oferta valorable cualitativamente. NO SE INCLUIRÁN los criterios valorables mediante fórmulas, que se incluirán en el sobre C.

**3- Sobre C** / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá el ANEXO IV. MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS, en el cual se incluyen los siguientes criterios:

- La oferta económica. Precio por minuto de servicio de traducción.
- La oferta de criterios sociales.
- Otros criterios: Deberá incluirse una descripción de los medios ofrecidos para su valoración de la

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas:

1. Idiomas ofrecidos de manera inmediata por encima del mínimo establecido en el pliego técnico.
2. Menor tiempo de conexión ofrecido.

En la proposición de la oferta económica se consignará el importe de la prestación del presente contrato sin IVA y con el tipo de IVA (%), según el modelo indicado, y en precio por minuto.

### **J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

**El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.**

### **K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒**

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación:

Rubén Unanua Ruiz, Director del Área de Acción Social /Josune Legal Erro, Responsable de Acogida

Idoia Saralegui San Sebastián, Técnica de alta exclusión /Amos Barrio, Técnico de Infancia.

Ana M<sup>a</sup> Jiménez Marco/ Otra letrada del Ayuntamiento de Pamplona

### **L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

#### **1- Criterios de adjudicación:**

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

1 - Oferta económica .....hasta 70 puntos

a) Si la mayor baja supera el 10% se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la fórmula siguiente:

$P_i = \text{Puntos} * (B_i/B_m)$

b) Si la mayor baja no supera el 10% de cada oferta obtendrá los puntos de forma proporcional al porcentaje de baja con la siguiente fórmula:  $P_i = \text{Puntos} * (B_i/10)$

$P_i$  = puntuación de la licitadora

i: puntos a otorgar (puntos según precio a valorar)

$B_m$  = baja máxima

$B_i$  = baja de la licitadora i

Las ofertas se valorarán con exclusión del IVA

No se admitirán ofertas en las que el precio ofertado sea superior al indicado en este cuadro como máxima: 1,25€/minuto.

2. Criterios sociales..... 10 puntos

La empresa que disponga o se comprometa a aprobar un plan de conciliación de la vida laboral y familiar

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



para sus trabajadores y trabajadoras recibirá 10 puntos. Deberá aportarlo en el momento de presentación de la oferta si ya dispone del plan y si no dispone en el momento de la oferta, como máximo, en el mes siguiente al inicio de ejecución del contrato.

**3. OTROS CRITERIOS:**

a - Mayor oferta de idiomas ofertados.....hasta 10 puntos.  
Se valoran los idiomas ofertados por encima de los exigidos, un punto por cada idioma adicional de los no señalados como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas.

b- Facilidad a la hora de contactar para prestar el servicio: menor tiempo de conexión .....hasta 10 puntos.  
La empresa que garantice el menor tiempo de conexión (detallado en minutos y segundos) de la llamada con el traductor obtendrá 10 puntos. El resto de puntuaciones se calculará proporcionalmente.

**2- Criterios de desempate:** Los establecidos en el artículo 99 de la LFCP.

**3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:**  
30 % de baja sobre precio de licitación.

**4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:**

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

**5.- Apertura pública de la oferta cualitativa** SI ☐ NO ☒

**M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

SI ☒ NO ☐

La empresa adjudicataria deberá utilizar un lenguaje inclusivo en la ejecución del contrato.

**N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.**

SI ☒ NO ☐

Falta grave:

- Fallos reiterados en la conexión de la comunicación: se considerarán fallos reiterados la constatación de más de tres incidencias en el periodo de un mes.
- Tardanza en dar respuesta a la traducción del idioma solicitado entre los requeridos en el pliego técnico. Se tendrán en cuenta los tiempos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Falta muy grave:

- Falta de traductor-a de un idioma de los requeridos.
- Imposibilidad de la comunicación imputable a la contratista.

**Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.**

SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



#### O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

#### P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

#### Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

#### R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☐ NO ☒

El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.

#### S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación, y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

#### T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

#### U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

|                                                     |                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> <b>ANEXO I</b>             | MODELO DE SOLICITUD.                                                                                                                                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO II</b> | 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1).<br>2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.         |
| <input type="checkbox"/> <b>ANEXO III</b>           | SUBROGACIÓN.                                                                                                                                            |
| <input checked="" type="checkbox"/> <b>ANEXO IV</b> | MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3).<br>[Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.] |
| <input type="checkbox"/> <b>ANEXOS</b>              |                                                                                                                                                         |

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076



Ayuntamiento de  
**Pamplona** | **Iruñeko**  
Udala

T. 948 420 100 / 010  
[www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>COMPLEMENTARIOS</b> |  |
|------------------------|--|

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



001743691524215991076